



MUNICIPIO DE ALDAMA, TAMAULIPAS ADMINISTRACIÓN 2018-2021

1. ¿Qué es la ley de ingresos?

La presente ley es de orden público y de interés social, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la hacienda pública del **Municipio de Aldama**, Tamaulipas, durante el **ejercicio fiscal del año 2019**, por los provenientes de los conceptos que se señalan en la presente ley:

2. ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

- I. Impuestos;
- II. Derechos;
- III. Productos;
- IV. Participaciones;
- V. Aprovechamientos;
- VI. Accesorios;
- VII. Financiamientos;
- VIII. Aportaciones, incentivos y reasignaciones de recursos federales; y,
- IX. Otros ingresos.

Origen de los ingresos	Importe
Total	154,240,998
Impuestos	23,966,343
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de Mejoras	-
Derechos	1,599,785
Productos	45,135
Aprovechamientos	295,885
Ingresos Por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	128,233,550
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	100,300
Ingresos Derivados de Financiamientos	-



3. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Gobierno Municipal requiere recursos para poder cumplir con sus funciones. A esos recursos se les denomina Gasto Público. La orientación, el destino y el tipo de gasto se detallan en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas documento que autoriza el cabildo del municipio.

El Presupuesto de Egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno Municipal requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad.

4. ¿En qué se gasta?

TIPO DE GASTO	IMPORTE	%
GASTO CORRIENTE	\$ 75,876,608	49.19%
GASTO DE CAPITAL	\$ 77,361,390	50.16%
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$ 1,003,000	0.65%
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ -	0.00%
PARTICIPACIONES	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 154,240,998	100.00%

5. ¿Para qué se gasta?

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE	%
GOBIERNO	\$ 66,293,148	42.98%
DESARROLLO SOCIAL	\$ 84,938,850	55.07%
DESARROLLO ECONOMICO	\$ 2,006,000	1.30%
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$ 1,003,000	0.65%
TOTAL	\$ 154,240,998	100.00%

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PORCENTAJE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 29,212,375	18.94%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20,739,040	13.45%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 17,299,393	11.22%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 8,124,300	5.27%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,136,390	1.39%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 75,225,000	48.77%
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ 501,500	0.33%
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,003,000	0.65%
	TOTAL	\$ 154,240,998	100.00%



6. ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

La transparencia y el acceso a la información, juegan un papel esencial en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas pública.